

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por la Subdirectora de centro se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **GUILLERMO MASQUITTA MANUEL** identificado con cédula No. 15.241.354 de San Andrés (Providencia), quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar programas de formación titulada, complementaria y virtual programada en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral y su área de influencia en la red de conocimiento institucional-pedagogía en el área temática idiomas, Vigencia 2024

Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **GUILLERMO MASQUITTA MANUEL** se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						FORMACIÓN ACADEMICA	
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.						CUMPLE	NO CUMPLE
						X	
EXPERIENCIA						EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO	
	(DD/MM/AA AA)	(DD/MM/AA AA)					
SENA	1/02/2022	12/12/2022	10	11	X		
SENA	1/02/2021	18/12/2021	10	17	X		
SENA	4/02/2020	12/12/2020	10	8	X		
SENA	1/02/2019	19/12/2019	10	18	X		
SENA	24/01/2018	14/12/2018	10	19	x		
					CUMPLE	NO CUMPLE	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			50	73	X		

La presente se expide en Girón, febrero 03 de 2024.


CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirectora de Centro

Proyectó: Oscar Julián Malaver Poveda, Apoyo Gestión Contractual

Regional Santander/Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Dirección kilómetro 7 vía palenque Rincón de Girón, Ciudad Girón.
PBX 607 6468036